

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de mayo de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 025 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. "Los procesos de contratación de personal que ha realizado la ANSP". La información es oficiosa y la puede encontrar en los siguientes enlaces:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/academia-nacional-de-seguridad-publica/information\\_standards/procedimientos-de-seleccion-y-contratacion-de-personal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/academia-nacional-de-seguridad-publica/information_standards/procedimientos-de-seleccion-y-contratacion-de-personal)

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/academia-nacional-de-seguridad-publica/information\\_standards/resultado-de-seleccion-y-contratacion-de-personal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/academia-nacional-de-seguridad-publica/information_standards/resultado-de-seleccion-y-contratacion-de-personal)

2. "La forma en que está regulado el procedimiento de reclutamiento, selección e ingreso de personal".

La información es oficiosa, el procedimiento está regulado por el instructivo DAD 001-2016 de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal y lo encuentra en el siguiente enlace:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/academia-nacional-de-seguridad-publica/information\\_standards/procedimientos-de-seleccion-y-contratacion-de-personal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/academia-nacional-de-seguridad-publica/information_standards/procedimientos-de-seleccion-y-contratacion-de-personal)

Dicha información será entregada en la fecha 19 de mayo de 2017 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo  
Oficial de Información Institucional

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.